

Córdoba,

02/11/2013

Ref. Expte. 0062192/2013

VISTO lo informado por el Area Concursos con respecto a los gastos que deberán cubrirse los días 18 y 19 de noviembre de 2013, con motivo de reunirse la Comisión Evaluadora del Area Núcleo Escenarios, Procesos y Sujetos en el Campo profesional del Trabajo Social, designada por Resolución HCS 504/13, y

CONSIDERANDO que esta Unidad Académica cuenta con recursos suficientes en la cuenta Fondo Universitario, para hacer frente a esa erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$87,38(Pesos ochenta y siete con 38/100) y \$41,97(Pesos cuarenta y uno con 97/100)** según Tickets 00142822 y 00142824 del 14/11/13 de la Firma Valig en concepto de productos de refrigerio.-
- **\$39,00.-(Pesos treinta y nueve)** según Ticket 00498394 del 15/11/13 de la Firma Santa Claus en concepto de productos de refrigerio.-
- **\$244,00(Pesos doscientos cuarenta y cuatro)** según Factura C000200000784 del 18/11/13 de la Firma Almuerzos Naturales.-
- **\$33,00(Pesos treinta y tres)** según Factura C000100000203 del 18/11/13 de la Firma Nasser María Victoria del Valle.-
- **\$41,00(Pesos cuarenta y uno)** según Factura C000100000599 del 18/11/13 de la Firma Despensa de Mansilla Juan.-

Artículo 2º: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Concursos Docentes y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º: Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.-**

Med. ERNESTO GIGLIANO
SECRETARIO DE TRABAJO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION de DIRECCION Nº :

283

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba